



Proyecto educativo



Nombre del Centro

PVIPS San Francisco Javier

Código del centro

13001285

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

13/01/2025

Versión

20-12-2024 09:52:27

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	04-12-2024	17:00	Sala de profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El Centro San Francisco Javier, sito en Ciudad Real, calle Zarza N.º 10, funciona con autorización provisional, desde el 30 de enero de 1967. Para obtener la transformación definitiva fue necesaria la creación de una cooperativa denominada **Nuestra Señora de Arcos Sociedad Cooperativa de Castilla la Mancha**, constituida el 5 de diciembre de 1.979, la cual llevó a efecto la construcción de un nuevo edificio amparándose en la declaración de "interés social" que para dicho Colegio fue concedida por el M.E.C. y publicada en el B.O.E. del 3-08-1979.

El Colegio San Francisco Javier cumple las necesidades de escolarización existentes en esta localidad debido a la ubicación del Centro, ya que en nuestra zona sólo existen dos colegios más. El centro cumple una función social de escolarización, dando igualdad de oportunidades a las familias del entorno para escolarizar a sus hijos/as.

La demanda escolar es continúa produciéndose altas incluso a lo largo del curso escolar, motivadas por traslado familiar o laboral.

Estamos acogiendo niños y niñas procedentes de otros países, por ejemplo, de China, Rumanía, Colombia, Ucrania o Ecuador teniendo este año matriculados en todos los niveles alumnos a los que se les da una atención especial, dentro de nuestras posibilidades, para que su integración y normalización en el sistema escolar y en la sociedad sea óptima.

Este Centro tiene alumnos/as con necesidades educativas especiales, siendo valorados por parte de los equipos de orientación.

Estamos utilizando las **tecnologías de la comunicación** para todos los niveles del Centro, con **aplicaciones informáticas** desde el nivel de Educación Infantil.

Este curso se ha invertido en la adquisición de **paneles digitales** en todas las aulas desde Infantil hasta Secundaria, con el objetivo de ofrecer a nuestro alumnado las mismas posibilidades digitales con las que cuenta la Escuela Pública.

Por otra parte, los alumnos de los cursos de **tercero, cuarto, quinto y sexto de Primaria cuentan con tabletas de uso escolar** y una licencia conocida como *¿Snappet¿* que facilita el entrenamiento de cada unidad dentro y fuera del Centro, además del uso y disposición de un aula de informática portátil con 30 ordenadores, para uso de todo el colegio.

Biblioteca, laboratorio, comedor y gimnasio son otras instalaciones de las que el centro dispone.

El centro está ubicado en una zona céntrica de la ciudad. La zona de influencia del colegio abarca un amplio espectro socio económico y cultural, la mayoría de clase media pero también existen grupos minoritarios étnicos de nivel económico inferior.

En las proximidades del centro se ubican los colegios públicos de Infantil y Primaria *¿Jorge Manrique¿* y *¿Carlos Eraña¿* así como el privado concertado *¿San Francisco de Asís¿*. El centro de Secundaria y Bachillerato *¿Hernán Pérez del Pulgar¿*.

Estamos relativamente cerca de espacios socioculturales y recreativos, como, Jardines del Prado, Museo López Villaseñor, Museo Provincial, Antiguo Conservatorio, Centro Social San Juan de Ávila y Museo de la Merced.

Las familias del centro, afortunadamente, representan un amplio abanico en cuanto a nivel económico, social y cultural; reflejo de lo que es la diversidad general de la sociedad.

Las convicciones políticas y religiosas también son muy dispares. Se hace, por tanto, muy necesario la adopción de valores universales aceptados por todos los componentes de la Comunidad educativa del centro.

La reciente crisis sanitaria vivida ha repercutido en algunas familias, dándose situaciones en la que ambos progenitores están en paro o alguno de ellos. Existen familias que dependen de subvenciones sociales y trabajos esporádicos. Sin embargo, en un alto porcentaje, ambos padres trabajan.

Los servicios complementarios de **aula matinal y comedor** son utilizados por las familias en la que ambos trabajan y, por aquellos que reciben subvenciones.

En general, la relación profesores-padres es de entendimiento y colaboración, lo que favorece el proceso intelectual y social del niño/a. Existe mucho interés, por parte de la mayoría de las familias, por conocer el desarrollo escolar de sus hijos, como lo demuestra el número de tutorías y la asistencia a las asambleas grupales.

Los cauces del centro para la participación de las familias son muy diversos tanto individual como colectivamente y la participación efectiva, en actividades puntuales de las aulas, actividades complementarias, extraescolares, de representación...etc.

Desde el colegio se insiste muchísimo en la relación y colaboración de las familias tanto a nivel individual como grupal, en actividades puntuales y en los órganos de gestión del centro.

La familia es fundamental en el apoyo escolar de sus hijos y, en la colaboración con el centro.

En relación al alumnado, actualmente el centro tiene una línea en cada una de las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. Los alumnos proceden de:

- La mayoría de las familias que habitan en las zonas más cercanas al centro.
- Otras zonas próximas de viviendas.
- Alumnos procedentes de cualquier zona de la ciudad que eligen nuestro colegio por su oferta educativa.
- Alumnos que se cambian de centro por problemática de diferente índole, económica, social, escolar, cultural;
- Alumnos con NEE, procedentes de toda la localidad.
- Alumnado de origen ucraniano y de forma temporal, acogidos por familias mientras dure el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Pretendemos ir creando un centro educativo que promueva una educación global de la persona en sus aspectos cognitivos, afectivo-sociales y perceptivo-motrices, prestando especial atención al desarrollo de valores, actitudes y hábitos de conducta que contribuyan a formar individuos más autónomos, libres, responsables, tolerantes, inteligentes y solidarios, capaces, a su vez, de intervenir socialmente en la promoción de un mundo mejor y más fraterno para todos los seres humanos.

Conscientes de la amplitud de este objetivo lo desglosamos a continuación, señalando, al mismo tiempo, los compromisos más concretos a que dicho objetivo nos conduce.

Crear un Centro Educativo

El sentido de equipo, de conjunto y de proceso se encuentra implícito en este planteamiento. Un centro educativo que se va levantando y que va adquiriendo una fisonomía y un estilo propio con el empuje y el trabajo de todos: equipo pedagógico, alumnos/as, padres y madres, administración educativa y otras instituciones, alumnado en prácticas de la Facultad de Educación..., compartiendo la misma intención aún desde las distintas visiones o matices propios del cometido y la sensibilidad específica de cada sector.

Promocionar una educación global de la persona en sus aspectos cognitivos, afectivo-sociales y perceptivo motrices.

Es nuestra intención trabajar el desarrollo de la inteligencia poniendo el suficiente énfasis en la construcción, significatividad y en la funcionalidad más que en la simple reproducción y arbitrariedad de los conocimientos. Del mismo modo pretendemos desarrollar la dimensión afectiva y social creando un clima relacional estimulante que promueva la participación dentro de un marco normativo claro y consensuado y mediante el diseño riguroso de una labor tutorial y orientadora, compartida por profesores y padres, a la que pensamos otorgar la máxima importancia. El aspecto perceptivo motriz, por último, será tratado a partir de la educación sensorial y artística con intencionalidad creativa y el desarrollo de las destrezas corporales y los hábitos higiénico-sanitarios y de autocuidado.

Prestar especial atención al desarrollo de valores que contribuyan a formar individuos más autónomos, libres, responsables, tolerantes, inteligentes y solidarios.

Estamos convencidos de que los valores, entendidos como utopías en alguna medida alcanzables, que orientan los comportamientos humanos, deben constituir la raíz más profunda de todo Proyecto Educativo, más aún, de todo proyecto vital. Sin pretender agotar, ni mucho menos, la relación de valores a desarrollar en la escuela y teniendo en cuenta la estrecha conexión entre todos ellos, priorizamos aquí los siguientes, (explicados más adelante y aquí sólo enumerados): Autonomía, Libertad, Responsabilidad, Tolerancia, Inteligencia, Solidaridad¿

Formar individuos capaces, a su vez, de intervenir socialmente en la promoción de un mundo mejor y más fraterno para todos los seres humanos.

Se destaca aquí, sobre todo, el valor de la participación responsable y la puesta en juego de la voluntad individual y colectiva, con el fin de mejorar las cosas (empezando, naturalmente, por las más próximas); comprometido con la transformación de la sociedad.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas
 1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias así como la consideración de la función docente como factor de calidad de éste y su reconocimiento social
 2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

3. La transmisión y puesta de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
5. La flexibilidad para adecuar a educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
6. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado así como el esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
7. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
8. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
9. El esfuerzo compartido por el alumnado, familias profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
10. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas u cuniculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al Centro educativo.
11. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
12. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
13. Formación permanente del profesorado y renovación de la práctica educativa.
14. El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa
15. La evaluación del conjunto del sistema educativo tanto en su programación y organización en el los procesos de enseñanza- aprendizaje como en sus resultados.
16. La cooperación y colaboración con otras instituciones y entidades.

17. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

18. El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijo

FINES EDUCATIVOS

1. Pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
2. Fomentar una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, así como desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la actitud crítica.
3. Fomentar valores de paz, solidaridad, tolerancia, libertad y respeto.
4. Lograr la integración potenciando en los alumnos actitudes no discriminatorias por razón de sexo, raza o religión.
5. Educar en valores democráticos enseñando al alumno a convivir y desarrollar las capacidades de diálogo, cooperación y comunicación.
6. Potenciar hábitos y técnicas de trabajo así como la adquisición de conocimientos científicos, técnicas humanísticas, históricos y artísticos.
7. Fomentar el esfuerzo y la autodisciplina como valores para conseguir un fin.
8. Fomentar la participación activa y responsable en su aprendizaje, en la vida académica y en la convivencia dentro del Centro.
9. Educar para el conocimiento del entorno y preparar adecuadamente al alumno para enfrentarse a los cambios sociales, vivir en la nueva sociedad del conocimiento y poder afrontar los retos que de ella se derivan.
10. Dar una respuesta educativa que atienda a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumno.
11. La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
12. El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
13. La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

En definitiva, el fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
 - Turnos recogidos de Gestión Educativa
-

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª HORA	8:30	9:25	60
2ª HORA	9:25	10:20	60
1º RECREO	10:20	10:40	15
3ª HORA	10:40	11:35	60
4ª HORA	11:35	12:30	60
2º RECREO	12:30	12:40	15
5ª HORA	12:40	13:35	60
6ª HORA	13:35	14:30	60
7ª HORA	14:30	15:30	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El Centro San Francisco Javier, funciona con autorización provisional, desde el 30 de enero de 1967. Para obtener la transformación definitiva fue necesaria la creación de una cooperativa denominada **Nuestra Señora de Alarcos Sociedad Cooperativa de Castilla la Mancha**, formada por 14 socios cooperativistas y nueve docentes contratados. Es un centro pequeño y familiar formado por una sola línea. Esta Cooperativa de trabajo asociado, fue constituida el 5 de diciembre de 1.979, la cual llevó a efecto la construcción de un nuevo edificio amparándose en la declaración de "interés social" que para dicho Colegio fue concedida por el M.E.C. y publicada en el B.O.E. del 3-08-1979.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los

principios constitucionales.

- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ Promocionar una educación global de la persona en sus aspectos cognitivos, afectivo-sociales y perceptivo motrices. Prestar especial atención al desarrollo de valores que contribuyan a formar individuos más autónomos, libres, responsables, tolerantes, inteligentes y solidarios. Formar individuos capaces, a su vez, de intervenir socialmente en la promoción de un mundo mejor y más fraterno para todos los seres humanos.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos

científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias así como la consideración de la función docente como factor de calidad de éste y su reconocimiento social
 2. La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
 3. La transmisión y puesta de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 4. La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 5. La flexibilidad para adecuar a educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 6. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado así como el esfuerzo compartido

por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

7. La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
8. El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
9. El esfuerzo compartido por el alumnado, familias profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
10. La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas u cuniculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponde al Centro educativo.
11. La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del centro.
12. La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
13. Formación permanente del profesorado y renovación de la práctica educativa.
14. El fomento y la promoción de la investigación , la experimentación y la innovación educativa
15. La evaluación del conjunto del sistema educativo tanto en su programación y organización en el los procesos de enseñanza- aprendizaje como en sus resultados.
16. La cooperación y colaboración con otras instituciones y entidades.
17. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.
18. El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijo

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Hace tiempo que se dejaron atrás las clásicas clases magistrales y **colocamos al alumnado en el centro**, haciéndolo protagonista de su propio aprendizaje. Así, el estudiante pasa de ser un sujeto pasivo, que recibe información del docente, a involucrarse activamente. Esta evolución en la enseñanza se debe en buena parte a las **metodologías activas**, también conocidas como **participativas** debido a la implicación de los alumnos.

En nuestro centro, día a día, se utilizan nuevas metodologías para acercar el proceso de enseñanza/aprendizaje a los contextos reales de los alumnos. Metodologías centradas en el alumno que buscan la consecución de los objetivos curriculares desde diseños inclusivos, comunicativos, aplicados al día a día en el aula y, sobre todo, inclusivos, siguiendo el enfoque del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

El DUA es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. De esta manera, fomenta procesos pedagógicos que sean accesibles para todos mediante un currículo flexible que se ajusta a las necesidades y diferentes ritmos de aprendizaje.

Sus fortalezas residen, principalmente en su atractivo para el alumno, en su fácil combinación entre ellas, en la utilización de las TIC como recurso, en la toma de conciencia y reflexión con el entorno, en la colaboración con otros agentes, en el aprendizaje autónomo del alumno, en la flexibilidad y versatilidad y, sobre todo, en el ajuste con el desarrollo competencial del alumno.

Las estrategias de las metodologías activas cobran todo el sentido en el marco de la nueva ley de educación, que se basa en el **desarrollo competencial** de los alumnos para lograr un **aprendizaje significativo**. La LOMLOE propone algunas de estas metodologías, como la enseñanza por proyectos, el aprendizaje basado en juegos, el aprendizaje cooperativo, entre otras muchas, y considera clave aspectos como la motivación, el pensamiento crítico y la contextualización, con el objetivo de formar ciudadanos competentes y preparados para la vida real, más allá del aula.

En nuestro centro ya se apostaba por comenzar a implementar metodologías activas y e integrarlas en todos nuestros programas educativos. Con este **aprendizaje participativo**, los alumnos comprenden mejor el mundo en que vivimos, están más motivados gracias a la conexión entre sus intereses y los contenidos que se dan en clase, trabajan mejor en equipo y aprenden a cuestionarse las cosas, siendo así más autónomos y competentes.

En cuanto a la **COMPETENCIA EN LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**; nuestro cole apuesta por la mejora de la comprensión lingüística por medio de proyectos tanto de aula como de centro, impulsado por el Plan de Lectura, Plan 15-L y todas aquellas acciones que ayuden a

mejorar dicha competencia.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Desarrollo Digital	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022

3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Alemán	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas A	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Alemán	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Cultura Científica	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - ✓ La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
 - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
 - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Son aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo.

EVALUACIÓN. Para evaluar al alumnado que requiera adaptación curricular significativa en un área, materia, ámbito o módulo, se establecerán los instrumentos, técnicas y procedimientos de evaluación que permitan la valoración y calificación del grado de consecución de los aprendizajes propuestos para el alumno o alumna. Por tanto, serán evaluados y calificados, en base a los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables contemplados en su Adaptación Curricular Significativa y recogidos en su Plan de Trabajo.

PROMOCIÓN. El marco de referencia para las decisiones de promoción serán los objetivos de la etapa o los del curso realizado y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Todos el claustro de profesores de este Centro, elabora trimestralmente su propio cuaderno de evaluación basándose en las Competencias Clave y en sus Criterios de evaluación. Todo ello, a través de nuestra plataforma educativa ligada y sostenida por nuestra editorial de cabecera.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Cada curso, procuramos participar en actividades formativas relacionados con los distintos cargos para formarnos profesionalmente y poder desarrollar mejor nuestras funciones. A lo largo del curso se informará al claustro de la oferta de actividades formativas del CRFP para que cada profesor participe en lo más conveniente.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Desde hace más de una década, nos formamos como Centro que basa su proceso de Enseñanza-Aprendizaje en el Aprendizaje Cooperativo y lo adoptamos como forma de trabajo desde la etapa de Infantil. Continuamos formándonos para ello y creemos que hoy en día es parte de nuestra seña de identidad.

- **Formación profesional**

Justificación: En nuestro Centro participaremos y desarrollaremos seminarios o grupos de trabajo de temáticas variadas, siempre de acuerdo las líneas prioritarias que marca la Consejería cada curso y basándonos en las necesidades del profesorado y alumnado. Unas veces para responder a las necesidades de formación del profesorado y poner en práctica determinados aspectos en su aula y otras a título personal para formarse como persona.

- **Programas CLM**

Justificación: Con sede en Toledo se ha creado una nueva estructura de la red de formación permanente del profesorado; el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha. Entre los objetivos que pretende conseguir está el de realizar una formación de interés directo para los docentes en atención a sus necesidades, crear un banco de metodologías didácticas, recursos y técnicas, poner en marcha el servicio de información y asesoramiento; La formación se impartirá de forma presencial, a distancia o mixta en los centros públicos, en el Centro Regional de Formación del Profesorado, en instalaciones de otras entidades o instituciones públicas o privadas que tengan convenio

con la Consejería, en universidades y en otras entidades formadoras sin ánimo de lucro.

■ Transformación digital

Justificación: Debido a la gran importancia que tienen las tecnologías en nuestro centro, el segundo y tercer ciclo de Primaria hace uso de la metodología de Snappet a través de una licencia anual y el uso en clase de tabletas electrónicas. Por otra parte, estamos implicados en la formación por medio del Plan Digital de Centro y también del Curso de Transformación Digital de centro. El curso pasado, la etapa de Primaria e Infantil realizó la formación Escuela 4.0 de Pensamiento Computacional para aplicar la robótica en la asignatura de Proyecto.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 24-25	10-11-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA	08-11-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se

ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL 24-25	19-11-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	INFORME EICE	08-11-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 24-25	10-11-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º CONOCIMIENTO	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º MÚSICA	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º E.FÍSICA	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º MATEMÁTICAS	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º LENGUA	19-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º INGLÉS	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	6º PLÁSTICA	19-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION PT 2024-2025	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION EOA SFJAVIER 24- 25 doc	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PD E. FÍSICA 1 2025	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION LENGUA 1º ESO	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA AL SFJ 24-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programacion F y Q SFJ 3 y 4	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION MATEMATICAS 1 ESO 24-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	programacion 3 EDUCACION FISICA	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	programacion 1 eso Ciencias Sociales	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION BIOLOGIA Y GEOLOGIA 1 ESO 24-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION INGLES	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programacion biología y geología SFJ 3 y 4 ESO	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NORMAS DE CONVIVENCIA 24-25	10-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PD 1ESO RELIGION 2024-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PD 1ESO TALLER EMPRENDIMIENTO 2024-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programacion didáctica Música 1º ESO Col.SFJ.2024-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programacion tecnologia y digitalizacion SFJ 1 y 3 ESO	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMACION MATEMATICAS 3 ESO 24-25	29-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PD 3ESO RELIGION 2024-25	29-10-2024